



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Laboral

**AVISO ACCIÓN DE TUTELA  
11001020500020260109400**

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ** «...En consecuencia, se dispone: 1. Córrese traslado a las autoridades accionadas en la presente tutela y suminístreseles copia de la respectiva demanda, para que dentro del término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos base de la petición de amparo y ejerzan su derecho de defensa en escrito que deberá remitir al correo [notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co). 2. Vincúlese a las partes e intervinientes dentro del proceso ejecutivo laboral –seguido a continuación de proceso ordinario- con radicado n.º 19001-31-05-003-2003-00755- 00/01/02, por tener interés en la acción constitucional. 3. Ténganse como pruebas las documentales allegadas con el escrito de tutela. 4. Ordénese a la parte accionante que en el término de un (1) día siguiente a la notificación de este proveído, allegue copia digitalizada de los medios de prueba de los actos o hechos a los que se refiere en el escrito de tutela, de no haber sido aportados con el escrito inicial. En igual sentido deberán proceder todos aquellos contra quienes se dirija la acción o resulten vinculados a ésta. 5. Requírase a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Popayán y al Juzgado Tercero Laboral del Circuito de la misma ciudad, para que en el término de un (1) día envíen al correo [notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co) un informe detallado de cada una de las actuaciones desplegadas en el asunto controvertido, al cual deberán anexar, sin excepción, copia de las providencias...»

**POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: ANGELA VANEGAS URREA, TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL Y EN EL PROCESO N.º 19001310500320030075500-01-02**

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 07 de mayo de 2026 de marzo de 2026 a las 8:00a.m.  
Vence el 07 de mayo de 2026 a las 5:00 p.m.

**LUIS EDUARDO PADILLA RUBIO**  
Oficial Mayor